



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31690 **EZCAROZ**

(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055

www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha diecinueve de Abril de dos mil once, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de Abril de dos mil once, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Lorenzo Goyeneche Sola, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU.- Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Ochoa, Jose Benito Contín, (suplente de Javier Eseverri), Vicki Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz. **POR EZCAROZ:** Javier Udi y Araceli Eseverri. **POR JAURRIETA:** Juantxo Izal. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte, **POR ESPARZA:** Sergio Semberoiz (suplente de Joaquín Oroz) y Milagros Zubiri. **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR IGAL:** Celestino Larrambe.

No asisten ni los titulares ni sus suplentes, por Jaurrieta Inautzi Adot y por Izal Telesforo Sarries.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y sin estar todavía presentes, todos los Vocales arriba referenciados, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Toma la palabra el Sr Semberoiz para manifestar que las Actas se realizan de manera muy detallada y aparecen opiniones que no interesan y demasiadas cosas, por ello solicita que contengan sólo los acuerdos y lo que se haga constar.

Explica la secretaria que del acta de la sesión anterior, al parecer varios vocales no entendieron que el guarderío de Irati al aplicar el Convenio de la Administración cobraría un poco más, lo correspondiente al cobro de las pagas extraordinarias que les pertenezcan por los días trabajados, que antes lo cobraban prorrateado en cada nómina.

Realizadas estas puntualizaciones se aprueban ambas actas por unanimidad.

2.- APROBACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA 2011.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2011, acuerdo de aprobación, que será sometido a información pública por plazo de 15 días, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con el Art. 202.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, en caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Puesto de trabajo: Secretaría. Número de plazas: 1. Forma de provisión: C. Situación: Vacante. Nivel: A. Jornada: Completa. Complemento de puesto (Acuerdo sesión 3 de enero de 2007): 35%. Complemento de

puesto (Decreto foral 19/2008, de 17 de marzo): 3,72%.

Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 1. Forma de provisión: O. Situación: Activo. Nivel: D. Jornada: 50%. Complemento de nivel: 12%. Complemento de puesto (Decreto Foral 19/2008, de 17 de marzo): 2,99%.

Puesto de trabajo: Auxiliar limpieza. Número de plazas: 1. Forma de provisión: O. Situación: Activo. Nivel: E. Jornada: 6 horas semanales. Complemento de nivel 15%. Complemento de puesto de trabajo (Decreto Foral 19/2008, de 17 de marzo) 3,21%.

Puesto de trabajo: Trabajos forestales y otros. Número de plazas: 3. Forma de provisión: O. Situación: Activo. Nivel: D. Jornada: Completa, ocho meses al año. Complemento de nivel: 12%. Complemento de puesto de trabajo (Decreto Foral 19/2008, de 17 de marzo): 2,99%.

3.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA PRESTAMO DIONI IZAL. EN EL ACTO DE SUBASTA NO SE PRESENTA NINGÚN POSTOR. ADJUDICACIÓN DE LA NAVE A LA JUNTA.-

Previamente a la sesión se han presentado, D^a Camino Gayarre y su asesor, para exponer la situación ante la Junta y aclarar las dudas o conflictos que este tema ha podido originar.

La Sra Iriarte hace constar en acta: “He pedido en dos sesiones que se saque este tema encima de la mesa y al Sr Presidente no le ha dado la gana de incluirlo en ninguna sesión” y “sólo lo he solicitado para que el resto de los Vocales y en especial los nuevos, conocieran la situación y cómo se habían hecho en su día los préstamos”.

El Sr Presidente hace constar: “Cuando se produce el impago es en mayo de 2010 cuando Celestino era Presidente, además se comentó el impago y la subasta en anterior sesión”

Se acuerda por unanimidad, una vez la nave se ha adjudicado a la Junta, escriturarla a nombre de la Junta y conceder, a petición de los interesados, un plazo para realizar el pago total de la deuda, más los gastos, hasta el día 1 de octubre de 2011 y una vez realizado el pago, que la propiedad de la nave vuelva a pasar a Dioni Izal y Camino Gayarre.

4.- SOLICITUD APROBACIÓN PROYECTO DE ORDENACIÓN MONTE ZABALETA. APROBACIÓN PLAN DE ORDENACIÓN MONTE IRATI. ESTABLECIMIENTO DE PERIODO SOLICITUD DE LEÑAS 2011.-

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad:

1.- Que la aprobación de la Revisión del Proyecto y regulación de usos del monte Zabaleta nº 5 del CUP realizada por la Consultora Basarte S.L. en la que, mediante oficio del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Negociado de la comarca pirenaica) solicita supervisión y elaboración de alegaciones que se estimen oportunas, se quede pendiente encima de la mesa para una próxima sesión una vez sea estudiado por el Sr Patxi Mancho.

2.- Que la aprobación de la 3ª revisión del proyecto de Ordenación del Monte Irati; nº 173 del CUP realizada por la empresa Basarte, solicitada por la Sección Forestal del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en fecha 20 de enero de 2011, siga quedando encima de la mesa para su tratamiento en una próxima sesión, a la espera del estudio encargado a la empresa GAP. Al hilo de esto, y a solicitud del Sr Presidente se aprueba, de conformidad con el artículo 76.3 del Decreto Foral 59/1992, de 17 de febrero, **instar** a la Gestión Forestal del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para que proceda a la marcación del Plan 2010 para que se pueda realizar la venta oportuna de este Plan lo antes posible, ya que si se demora mucho la

subasta, a los maderistas no les interesa comprar una vez finaliza el buen tiempo; explica el Sr Presidente, que, en virtud de este artículo, el Departamento está obligado a marcar un 80% del Plan aunque no esté aprobada la Ordenación.

3.- Mediante instancia de fecha 28/03/2011 y N° de Registro 2011/157018 se solicitó al Servicio de Conservación de la Biodiversidad, la marcación del Plan Forestal 2011 así como las autorizaciones para atender las solicitudes que se produzcan relativas a leña de hogares y material de construcción. A la espera de dichas autorizaciones, se acuerda por unanimidad establecer un periodo durante los meses de mayo y junio para solicitar las leñas y material de construcción, fuera del cual no se atenderá solicitud alguna y que conformarán un único expediente de solicitud, de conformidad con la petición realizada por la oficina del guarderío de Ezcároz. Para ello se hará público un bando, a través de los ayuntamientos, para dar a conocer a los vecinos, que fuera de ese periodo establecido, no se podrán solicitar leñas.

5.- DAR A CONOCER LLAMAMIENTO FIJOS DISCONTINUOS, GUARDERIO IRATI Y GUARDA DE PASTOS.-

El Sr Presidente pone en conocimiento de la Junta que se ha procedido a realizar el llamamiento de los fijos discontinuos de la forma siguiente:

Patxi Mancho y Antonio Recalde, comenzaron en fecha 21 de marzo, Kike Pascual el 28 de marzo, (durante ocho meses) Jose Gabriel Ichaso el 11 de abril (durante 6 meses) y los trabajadores del guarderío de Irati el 15 de abril hasta el 26 de abril y la trabajadora contratada para el cobro en Irati, el 15 de abril durante 7 meses, en jornada de 6 horas diarias.

6.- KILOMETRAJES TRABAJADORES. REORGANIZACIÓN.-

Se debate ampliamente el asunto que se trata por grupos de trabajadores. A la persona contratada para el cobro, ya se estipula en su contrato que no se la va a pagar ningún kilometraje por ir a Irati.

A los trabajadores del guarderío de Irati, se acuerda por unanimidad, establecer su centro de trabajo y en consecuencia, cobrar kilometrajes desde Abodi, Tapla o Remendía, quedando éste último espacio, Remendía, para que sea trabajado sólo por M^a Jose Ilincheta por cercanía. Depende dónde comiencen a trabajar, deberán estar allí para las 8 de la mañana o el horario que le corresponda para comenzar su jornada. A partir de ahí se les pagará el kilometraje a 0,40 € Estos trabajadores presentarán al encargado, Patxi Mancho, justificación diaria de los kilometrajes realizados.

Al guarda de pastos, se acuerda por unanimidad establecer su centro de trabajo, de conformidad con lo estipulado en el contrato, en Abodi o Tapla, instándole a que organice su trabajo de forma razonable en uno u otro centro, optimizando al máximo el consumo de kilómetros. A las 8 de la mañana deberá comenzar su trabajo en Abodi o Tapla y deberá presentar a diario al encargado, Patxi Mancho la relación de kilómetros que ha realizado, no computando los desplazamientos al trabajo y cobrando a 0,40 €por kilómetro. De momento se informa que se le ha instado, a hacer el mantenimiento de las alambradas al que acude con los fijos discontinuos y para lo que se intentará la contratación de más trabajadores. Hasta que no finalice el mantenimiento de las alambradas no realizará otro trabajo, de conformidad con lo estipulado en su contrato.

Sobre los trabajadores de las limpias y debatido ampliamente el asunto, se acuerda la no aplicación a estos puestos de trabajo del Convenio de la Administración y dejar las cosas como estaban. Reconociendo la obligatoriedad de dotar de vestuario adecuado, se acuerda por unanimidad, dotar de vestuario de forma económica ya que no se da la regularidad necesaria y mínima para su compra. Para ello y reconocido, por el

delegado sindical que el cobro por vestuario asciende a un euro/día, se acuerda que el jornal establecido en 79,22 € pase a 80 € y se considere incluido el cobro por vestuario. Se aprueba como novedad, que los trabajadores que no hayan trabajado como trabajadores de las limpias en esta Junta del Valle como mínimo durante dos campañas cobren de jornal 60 €/día, éstos trabajadores deberán acreditar la realización del oportuno curso de motosierra expedido oficialmente. Mientras no se acredite el trabajo en dos campañas y durante un mínimo de días razonable para la práctica de la actividad, no se podrá cobrar los 80 € del jornal. También se aprueba que quien sea elegido para marcar, la persona que realice el chaspe, cobre igual que el jornal con motosierra.

Sobre los kilometrajes, se debate ampliamente el asunto poniendo encima de la mesa por parte del Sr Presidente, la idoneidad de la compra o renting de un vehículo de 9 plazas para el desplazamiento de estos trabajadores. Finalmente se acuerda por unanimidad que la jornada de trabajo comience a las 7 de mañana en el puente de San Martín de Ochagavía, y se distribuya hasta las 3 horas de la tarde que deberán llegar al mismo lugar, el puente de San Martín. Los coches que se desplacen deberán ir llenos y para ello se justificará diariamente ante el encargado Patxi Mancho, los kilómetros realizados se pagarán a 0,40 €

7.- NOMBRAMIENTO DEL TRABAJADOR QUE SE ENCARGUE DEL COBRO EN IRATI. MANTENIMIENTO PRECIOS 2010 SI PROCEDE. ESTABLECIMIENTO FECHAS DE COBRO.-

Se da a conocer el informe emitido por el técnico de selección del INEM, en relación a la oferta de empleo 15/2011/00718 que se realizó para contratar un puesto de trabajo en Irati para el cobro de tickets. En un primer sondeo por todo el valle de Salazar, resultó que 23 personas estaban inscritas en el INEM como demandantes de empleo, de las cuales sólo mostraron interés en el puesto 3. De la valoración de esos tres curriculums presentados resultó, según dicho informe, que la candidata con más puntuación es Noelia Jiménez Guerrero a la que, por unanimidad se le nombra trabajadora de esta Junta desde el día 18 de abril hasta el 15 de noviembre de 2011, de conformidad con la subvención concedida por el Servicio Navarro de Empleo mediante Resolución 811/2011 de 15 de marzo.

Asimismo se acuerda que las fechas de cobro sean las que se contrata a esta trabajadora y los precios se mantienen como el año pasado.

8.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN PERSONA QUE SUSTITUYA A SANTIAGO ELIZALDE. ACUERDO AYTO. OCHAGAVÍA.-

Se hace constar en acta por parte del Sr Semberoz: “Propongo recurrir al contencioso en apelación ya que nunca he rechazado un papel que está fuera del orden del día, el cual hay constancia que está ahí y propongo que se recurra en apelación el escrito”

Por parte del Sr Aoiz: “Propongo hacer una consulta al Defensor del Pueblo por el tema de las Ordenanzas”.

Por parte de la Sra Iriarte: “El papel lo ha sacado porque lo han pedido”

Debatido ampliamente el asunto se procede a votar si el procedimiento de elección de la persona que sustituya al Vocal Santiago Elizalde por Ochagavía, sea el que se acordó para el Ayuntamiento de Gallué, es decir según la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra 9583. A favor: Srs/as: Goyeneche, Izal, Semberoz, Zubiri, Campistegui, Aguerre, Aoiz y Oroz.

En contra: Srs/as: Eseverri Araceli, Contin, Ochoa, Iriarte y Larrambe.

Se abstiene: Sr Udi.

Se acuerda por mayoría que el procedimiento de elección de vocal en sustitución de Santiago Elizalde, se realice según la interpretación de la Resolución 9583 del Tribunal Administrativo de Navarra. El Sr Aoiz hace constar. “como debe de ser”.

9.- REPARTO GASTOS POLÍGONO ICIZ, PRESENTADO POR EL AYTO. DE GALLUÉS

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo que se ha repartido junto a la Convocatoria a sesión que dice:

Respecto a la presentación de las cuentas de gastos del polígono de Ibiz referida al 31.12.2010 enviada por el Ayuntamiento de Gallues y su propuesta de realizar cualquier comprobación o ampliación de la información que tienen:

La Junta General del Valle de Salazar, como consecuencia del convenio existente entre las dos entidades y el Departamento de Industria del Gobierno de Navarra sobre el polígono de Ibiz, desea tras la receptividad mostrada por el Ayuntamiento de Gallues para la aclaración de dudas, se nos concreten algunos puntos:

Respecto a los gastos:

- trabajos de Alfonso Ayechu y factura.
- Nasursa, necesidad del informe urbanístico cuando según acta de 05.07.2010 se refiere al PSIS.
- explicar el porcentaje de escombrera que revierte al polígono y su utilización
- trabajos de mantenimiento del polígono tras los acuerdos que se adjuntan, en fotocopia del acta de al sesión del Ayuntamiento de Gallués, presentación de factura.
- factura o estimación de los gastos administrativos.

Respecto a los ingresos:

- Dionisio Izal, referencia de los ingresos que debe recibir el Ayuntamiento en el 2010 de urbana, IAE y tasa de escombrera.
- Subvención de Industria a las cuentas del 2010.
- Mejoras que el maderista que utilizó el polígono, realiza en el mismo.
- Información sobre la licencia de obras a Nasursa, que se realizó en el 2010, pero que según nos informan se percibió la tasa en febrero de 2011, aunque parece se ha modificado y presentado una nueva licencia de obras.
- Porcentaje de ICIO que se cobra por el Ayuntamiento en el polígono.

Con todos los respetos hacia el Ayuntamiento, no entendemos su acuerdo de no invitar a la Junta a mantener una reunión sobre temas del polígono, existiendo un convenio entre las partes.

Por otro lado, también esta Junta estaría interesada en situar y se llegue a acuerdo del porqué la subestación de Enagas está en el Ayuntamiento de Gallués, saber porque está colocada ahí precisamente y su relación con el polígono de Ibiz, pues gracias a la gestión de los Ayuntamientos y esta Junta del Valle en su momento, se consiguió que la subestación estuviese en el entorno del polígono.

Se acuerda dar traslado del acuerdo al Ayuntamiento de Gallués.

10.- DÍA DEL VALLE EN EZCÁROZ. CONTRATACIÓN SI PROCEDE DE AUTOBÚS VOY Y VENGO.-

La celebración del Día del Valle 2011 va a realizarse el día 2 de julio y, tras la renuncia a la celebración de otros pueblos, será en Ezcároz.

Para ello se establece para el próximo día 26 de abril a las 10 de la mañana una reunión conjunta entre la comisión de cultura de la Junta y una comisión del Ayuntamiento de Ezcároz para prepararlo.

Por otro lado, se acuerda por unanimidad, la contratación para ese día del autobús Voy y Vengo.

11.-BASES CONVOCATORIA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. AYUDAS A CREACIÓN PUESTOS DE TRABAJO. AYUDAS A LA NATALIDAD.-

Se reparte junto a la convocatoria a sesión sobre las bases reguladoras que rigen ambas subvenciones una lista de obligaciones por parte de los beneficiarios de las mismas que no se cumplen y se solicita por parte de la secretaria que se hagan cumplir o de lo contrario, los abonos se realizarán bajo la responsabilidad del Presidente.

Se debate el asunto.

Se hace constar por parte del Sr Semberoiz que en la redacción de estas bases se hace discriminación sexista y que se debiera poner “todos los vecinos y vecinas” “el promotor y la promotora” “obligaciones de los y las beneficiarios y beneficiarias”. Que en la publicidad se ponga que colabora la Junta y que se cuide en esa publicidad la utilización de un lenguaje no sexista y que toda la información sea en castellano y euskera.

Se acuerda por unanimidad que se realicen las bases de conformidad con estas instrucciones y que se avise que no se abonará la subvención a quienes no cumplan todas las reglas establecidas en las mismas. Asimismo, se acuerda no aceptar como justificantes de pago recibís. Se deberá presentar **factura** de todo lo realizado y justificante **bancario del pago a nombre de quien realiza la actividad** y todo lo establecido en las bases debidamente cumplimentado. Una vez realizadas las bases, el Sr Presidente establecerá el periodo de presentación de solicitudes y su justificación.

El Sr Ochoa hace constar: “Mientras todas las Administraciones están bajando las subvenciones, nosotros las subimos”.

Sobre la subvención para el fomento de empleo y la inversión en el Valle, se acuerda que la ayuda se otorgue al puesto de trabajo de una persona empadronada en el Valle y se propone quitar la petición a los autónomos de que tengan que justificar una inversión de 6.000 € Esta medida no parece aceptada por todos, por lo que se procede a votar si se quita o no lo establecido hasta ahora en las bases de estas ayudas que cuando pedían la subvención autónomos debían justificar una inversión de 6.000 €

A favor de quitar esta obligación: Srs/as: Goyeneche, Izal, Udi, Semberoiz, Zubiri, Aguerre y Oroz.

En contra; Srs/as: Eseverri Araceli, Contin, Ochoa, Iriarte y Larrambe.

Se abstienen: Sr/a: Aoiz y Campistegui.

Se aprueba por mayoría quitar de las bases esta obligación de justificar 6.000 € de inversión.

Se reparte junto a la Convocatoria un borrador de ayudas a la natalidad en el valle de Salazar, que es como sigue:

Es objeto de estas ayudas la promoción de la natalidad en el valle de Salazar como medida de fomento frente al despoblamiento que se viene produciendo en los últimos años.

La Junta General del Valle de Salazar concederá ayudas dentro de las consignaciones presupuestarias a los nacimientos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Para acceder a estas ayudas, quien/quienes ejerzan la patria potestad, o, en su caso, la guarda y custodia del menor, deberán estar empadronados con al menos un año de antelación y ser residentes por lo menos durante nueve meses al año en cualquiera de los nueve municipios del Valle.

2. Las ayudas se fijan en las siguientes cantidades:

Año de nacimiento: 1.000 €

3. Las solicitudes se presentarán por quien/quienes ejerzan la patria potestad o guarda y custodia, en la Junta General del Valle de Salazar aportando los siguientes documentos:

- a) Libro de familia
- b) Certificado de empadronamiento del hijo o hija en cualquiera de los nueve municipios del Valle.
- c) Certificado de empadronamiento y residencia de quien o quienes ostenten la patria potestad/guarda y custodia, conforme a lo establecido en el párrafo 1 de este artículo.

La filiación proveniente de adopción legalmente realizada, tendrá la misma consideración que el nacimiento, a efectos de esta normativa, siempre que el hijo o hija tenga una edad inferior a cinco años en el momento de producirse aquella.

La Junta podrá en cualquier momento recabar información acerca de los requisitos de empadronamiento o residencia a fin de constatar el cumplimiento de los mismos.

En caso de que no haya suficiente consignación presupuestaria por concurrir más nacimientos éstas se reducirán en la proporción necesaria a fin de que todos los beneficiarios y las beneficiarias perciban una parte de la ayuda igual.

Las ayudas previstas regirán para los nacimientos producidos en el año 2011.

Se debate el asunto y al no llegar a acuerdo se vota a favor del establecimiento de las bases para otorgara ayudas a la natalidad, o, en contra.

A favor: Srs/as: Goyeneche, Izal, Udi, Semberoiz, Zubiri, Campistegui, Aguerre y Oroz.

En contra: Srs/as: Eseverri Araceli, Contin, Ochoa, Iriarte, Larrambe

Se abstiene el Sr Aoiz, haciendo matizar que se debería tener en cuenta la renta del perceptor de la ayuda.

12.- CAMBIO DE SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE LA AGENTE DE DESARROLLO Y MEMORIA.-

El Sr Oroz, presenta documentación del acta de la reunión mantenida en la Junta del Valle de Roncal con los ayuntamientos de Salazar y Roncal, que se incorpora al expediente.

Vista la documentación enviada junto a la convocatoria la Junta se da por enterada.

La Sra Eseverri abandona la sesión en este momento.

13.- RUTAS BTT Y SENDEROS PRESENTADO POR BASARTEA. ACTUACIONES A REALIZAR.-

Se da a conocer por parte de la Sra Campistegui del trabajo del Consorcio y Basarteá para posibles trayectos de senderos y BTT en Irati.

Se informa, que, a aparte de éstos hay más posibilidades a estudiar.

El Sr Aoiz, hace constar que desea participar en la comisión que trabaje en la definición de estos senderos.

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad aprobar un gasto de 60.000 € para la adecuación de rutas de BTT y senderos por Irati, se pone de fecha el próximo jueves 12 de mayo a las 5 de la tarde para trabajar este tema y cuando estén definidas las propuestas se presentarán en sesión para su aprobación.

14.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES OBRA CENTRO DE ESQUÍ –ABODI. APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DIRECCIÓN DE OBRA.-

Se aprueba por unanimidad el pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley del

fundamental del contrato, regirá la adjudicación, por procedimiento abierto y con criterios de adjudicación, de las obras denominadas “Acceso a pistas de esquí nórdico de Abodi, Ochagavia, Fases I y II. Asimismo, se aprueba por unanimidad, el pliego de condiciones técnicas particulares que regirán la adjudicación de este contrato. Las obras se financiarán con cargo a la partida presupuestaria “Obra Centro de Esquí Abodi” del presupuesto en vigor y a la subvención finalista que otorgue el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro del Deporte aprobada por el Parlamento de Navarra en los Presupuestos Generales de Navarra para el 2011, en la partida 940001 95400 7609 336111 por importe de 500.000 € y con otra partida por importe de otros 500.000 € que se aprobará en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012 mediante la que se realizará la segunda fase del proyecto. La adjudicación de la II Fase del presente contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato de conformidad con lo previsto en el art. 43.1 de la LFC.

El presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación asciende a la cantidad de 958.939,02 € IVA EXCLUIDO.

Las obras serán adjudicadas de conformidad con lo dispuesto en la LFC por procedimiento abierto conforme a los criterios fijados en el pliego para determinar la oferta más ventajosa.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato de la dirección facultativa de las obras de construcción de “Acceso a pistas de esquí nórdico de Abodi Fases I y II”, se aprueba por unanimidad la aprobación de dicho pliego cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 45.000 € IVA EXCLUIDO, existiendo crédito preciso para atender las obligaciones que se deriven del cumplimiento de este contrato. El procedimiento de adjudicación será el establecido en el art. 73 de la LFC conforme a los criterios fijados en este pliego para determinar la oferta más ventajosa.

En este momento abandona la sesión el Sr Izal.

15.- APROBACIÓN SI PROCEDE INTERPOSICIÓN DE RECURSO ANTE ACUERDO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE BARDENAS CON LA CREACIÓN DE LOS DISTRITOS GANADEROS. DESIGNACIÓN DE ABOGADO.-

Debatido el asunto, se acuerda, la designación del abogado Adolfo Araiz Flamarique para estudiar las posibilidades de interposición del oportuno recurso ante el acuerdo de aprobación definitiva de expediente de modificación de ordenanzas. Resolución de las alegaciones, notificado a esta Junta en fecha 15 de abril de 2011.

El Sr Ochoa lo considera oportuno “si se va con Roncal”

La Sra Iriarte se abstiene en la adopción de este acuerdo.

16.- ELECCIÓN DE RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DE CASAS DE IRATI Y CENTRO DE ESQUÍ ABODI.-

Debatido el asunto y haciendo constar por parte de algunos vocales, que, al designado, encargado de los trabajadores, se le están encomendando muchos trabajos, se acuerda designar a Patxi Mancho como encargado de hacer un seguimiento de la obra de Casas de Irati y de la próxima obra del Centro de Esquí de Abodi. De vez en cuando deberá acudir a ambas obras para ver cómo van y podrá ser ayudado por los otros dos hijos Kike Pascual y Antonio Recalde.

17.- ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA SEGÚN ORDENANZA 20ª

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad la elaboración de las actas de esta Junta de

conformidad con la Ordenanza 20ª de las del Valle que dice: “en el acta que de cada sesión extienda el secretario deberán figurar los nombres y apellidos de todos los asistentes, el resultado de las votaciones, los acuerdos adoptados, así como las firmas de los asistentes”. Es decir no deberán constar opiniones ni manifestaciones que no se haya hecho constar en acta previamente.

18.- NOTA DE PRENSA PARA MENDIXUT. APROBACIÓN SI PROCEDE.-

Se aprueba por unanimidad una nota de prensa que ha sido repartida junto a la Convocatoria a sesión y que será enviada a la revista Mendixut para su publicación.

19.- ESCRITOS RECIBIDOS:

En este momento abandona la sesión el Sr Aoiz, expresando en este momento cuestiones sobre la jornada que se va a realizar en mayo en la que está trabajando con el Sr Villaroel de Foresna.

- **DEL ENCARGADO PATXI MANCHO (3, SOBRE DIVERSAS CUESTIONES)**

La Junta se da por enterada.

- **DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE SOBRE CORRECCIONES PROYECTO.-**

Se solicitan correcciones al proyecto de obra del Centro de Esquí Abodi por parte del Instituto Navarro del Deporte que han sido remitidas a los arquitectos redactores del proyecto para su adecuación.

- **DEL CLUB CICLISTA TRANSPYR, AUTORIZACIÓN PASO POR PISTAS.-**

Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Ochagavia en el que se solicita autorización para la realización de una marcha cicloturista que atravesará el término de Ochagavia/Otsagabia, visto que dicha marcha recorre fundamentalmente terrenos propiedad de esta Junta General, se solicita informe por parte de este Ayuntamiento al respecto de la conveniencia o no de autorizar dicho evento, así como las posibles limitaciones que puedan establecerse.

Se acuerda por unanimidad no permitir el paso de vehículo a motor alguno por pistas propiedad de esta Junta General autorizando solamente el paso de las bicicletas, y enviar el acuerdo al Ayuntamiento de Ochagavia/Otsagabia.

- **DE LA SECCIÓN FORESTAL SOBRE NUEVA VALORACIÓN LOTE.-**

La Junta se da por enterada de la nueva valoración para el lote 2 “Zubiberria” del Plan anual de Aprovechamiento y mejoras 2006 cuyo contrato ha sido rescindido a Lorenzo Ruiz.

- **DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO SOBRE CONCESIÓN SUBVENCIÓN.-**

Mediante Resolución 811/2011, de 15 de marzo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se resuelve la convocatoria de subvención para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general se concede a esta Junta la cantidad de 9.684,02 €

- **DE LA SECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL DPTO. DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE CONTESTACIÓN A ESCRITO PRESENTADO.**

La Junta se da por enterada de la contestación al escrito presentado por esta Junta en fecha 25 de febrero que se ha remitido desde la Sección de conservación del Departamento de Obras Públicas y que ha sido repartida junto a la Convocatoria a sesión

- **DEL CONTENCIOSO SOBRE DESISTIMIENTO DE RECURSO AYTO. ORBAITZETA.**

Acordado en sesión de fecha 26 de enero de 2011 por unanimidad desistir del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Orbaitzeta de 22 de diciembre de

2009, se remite Decreto 7/2001 en el que se tienen por desistido del presente recurso, declarándose terminado el procedimiento, sin imposición de costas.

- **DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ETCHARRY, SESIÓN 4 DE ABRIL.-**

La Junta se da por enterada del informe realizado que ha sido remitido junto a la convocatoria a sesión.

- **DE GAP, ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA CON LA DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE.-**

La Junta se da por enterada del acta presentada por Gap que ha sido repartido a todos los vocales junto a la convocatoria a sesión.

- **DE AEK KORRIKA SOLICITUD DE COMPRA DE KILOMETRO**

Se acuerda por unanimidad la compra de un km para la korrika por importe de 500 €

- **DE LA SECCIÓN FORESTAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA CIERRE DE BOCA DE SIMA.-**

Por medio de Resolución 330/2011 de 24 de febrero del Director General de Medio Ambiente y Agua se autoriza a la Dirección General de Obras Públicas las obras de cierre de la sima de Akarreguía, en le monte Irati, nº 173 del CUP, de titularidad de esta junta. La Junta se da por enterada.

- **DE LOS ARQUITECTOS INFORME CASAS DE IRATI.-**

La Junta se da por enterada del informe realizado por la dirección de obras de las Casas de Irati en el que se explican todos los detalles de la marcha de dicha obra hasta la fecha y que ha sido repartido íntegro junto a la convocatoria a sesión para el conocimiento de todos los vocales.

- **DE LA AGENCIA ESTRATÉGICA DE INVESTIGACIÓN SOBRE BIOMASA.-**

Se reparte junto a la convocatoria a sesión escrito recibido en el marco del Proyecto Bioclus en el que si se considera oportuno, que en dicho Plan de Acción se publiquen los proyectos concretos relativos a biomasa y nos solicitan el envío de información. Se acuerda por unanimidad, el envío de la documentación presentada para la subvención al Cederna.

20.- DISPOSICIÓN DE FONDOS:

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

DINDAIA, taller manualidades en Jaurrieta	200,00
URTXINTXA ESKOLA, campaña de transmisión en Euskera.....	77,10
ZURRUNKA ANTZERKI ELKARTEAREN, cuentacuentos en Jaurrieta.....	250,00
IBERBANDA, banda ancha	49,56
SANCHO´S, material oficina	150,45
MOVISTAR, cuota telefónica más conferencias Serv. Euskera	48,97
“ “ “ “ “ Junta.....	151,12
ARANALDE, café con motivo reunión Direcc. Gral. Medio Ambiente.....	47,30
IZAGA, recopilación prensa 2º trimestre	324,16
FLANDES, gestiones 2º trimestre	303,85
ESTACIÓN SERVICIO SALAZAR, gasoil coche.....	82,40
MOVISTAR, teléfono móvil febrero	10,62
AYTO. EZCÁROZ, pellets calefacción Diciembre – Febrero.....	1.053,51

IBERDROLA, luz vivienda.....	14,80
“ “ báscula.....	3,06
“ “ dependencias Casa Valle.....	256,28
TTIPI – TTAPA, Campaña de transmisión en Euskera	16,66
ELKAR, Campaña transmisión en Euskera.....	54,52
BIHAR, antivirus ordenador.....	47,20
IBERBANDA, banda ancha	49,56
ARANALDE, varios reunión Interreg.....	55,50
GALTZABARRA, comida reunión Revista Pirineos	59,94
ALFONSO ECHEVERRIA, grupo de presión en Abodi.....	867,44
IZAGA, contrato recuperación archivos de prensa	210,63
ARANALDE, varios reunión Interreg.....	33,90
MOVISTAR, teléfono móvil marzo	10,62
JAVIER ARAIZ, PROCURADOR, representación Junta frente Orbaitzeta	292,71
URDAX ABOGADOS, procedimiento Juzgado Contencioso Admvo “	177,00
CAJA RURAL, mantenimiento programa contabilidad 2011	576,32
LORENZO GOYENECHÉ, comisiones y km. Diciembre-Abril.....	1.821,20
BECA ETXEPARE, 50% adelanto	89,01

21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se solicita por parte de la Sra Iriarte, que los ceniceros que todavía siguen en la sala de sesiones y pasillo de la Casa del Valle se pongan afuera ya que no está permitido fumar dentro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las veintidós horas y treinta minutos horas de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a veintiséis de abril de dos mil once.

Vº Bº EL PRESIDENTE.

LORENZO GOYENECHÉ

